¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,810 BUENOS AYRES, Martes 27 de Noviembre de 1849.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina.

Buenos Ayres, Octubre 28 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepen'cia., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro de R. Exteriores del Gobierno de la República del Perú—

El infrascripto ha tenido la honra de elevar al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, la nota de V. E., fecha 2 de Julio último, cuyo tenor es como sigue—

"Tengo la honra de acompañar á V. E. para su conocimiento y el de su Gobierno un ejemplar del Peruano, en que se hallan insertas las comunicaciones cangeadas entre este Ministerio y los Señores Encargados de Negocios de S. M. B. y de la República Francesa sobre el viage del General Ballivian de Valparaiso al Callao y del Callao á Valparaiso"—

S. E. se ha instruido de la transcripta nota de V. E. y de las comunicaciones á que ella se refiere—Mucho aprecia este Gobierno la participacion que el de V. E. le ha transmitido de las importantes notas en que el Gobierno Peruano ha explicado con evidentes razones la violacion de la justicia internacional, y de la neutralidad, cometida por el Agente Público y los Comandantes navales de la República Francesa—Tal procedimiento ofensivo à los derechos del Perú como nacion independiente, lo es tambien á los de las demas Repúblicas Americanas, desde que tiende á proteger á los revoltosos que conspiran contra ellas, entreviéndose en la intervencion Francesa de amparo á semejantes empresas sediciosas una oposicion á la independencia y á la paz de estas Repúblicas—Muy justamente ha protestado el Gobierno de V. E. contra la ofensa inferida por los Agentes de la Francia á los derechos del Perú—Esta resolucion y el modo como se han conducido el Exmo. Sr. Presidente de esa República y V. E. mismo, excitan el mas alto aprecio y simpatía del Gobierno Argentino, quien mira en los principios é intereses defendidos en esta cuestion por el Gobierno Peruano, una causa comun Americana, y prestará siempre su decidida cooperacion en casos tales á repeler toda intervencion Europea en favor de los revoltosos y traidores, contra los Gobiernos establecidos en el Continente Americano—Aun por los términos de la nota del Sr. Encargado de Negocios de S. M. B. en el Perú, del 14 de Mayo último, contestacion á la de V. E. de esa misma fecha, se significa una opinion acerca de la conducta injusta y anti-neutral de las autoridades Francesas, cuando el Sr. Encargado de Negocios de S. M. B., dando al Gobierno de V. E. seguridades de estricta neutralidad, dice: que "es posible que algunos individuos hayan esparcido esa falsa noticia respecto de los oficiales de S. M. para hacer creer que ***mas de una nacion Europea*** dispensa proteccion al partido del General Ballivian," indicacion notable, como lo es el hecho, que consta de la correspondencia oficial transmitida por V. E. á este Gobierno, de que los Agentes y Comandantes navales Franceses, despues de haber sido engañados por Ballivian, segun se deduce aun atendiéndose á su mismo relato, al conducirlo de Valparaiso á Cobija, y de allí al Callao, cuando debían reprobarle ese mismo hecho, y tambien considerarlo indigno de toda atencion particular, han vuelto á conducirlo á Valparaiso haciendo resaltar de ese modo la grave y deliberada violacion de la justicia internacional que han cometido—

Muy penetrado el Exmo. Sr. Gobernador de la justicia y dignidad con que ha procedido el Gobierno de V. E., y simpatizando con su causa Americana, considera que los Gobiernos de América no pueden tener sino un modo de ver esta cuestion, que afecta sus derechos é intereses, mayormente segun la ulterioridad que tuviese el justo reclamo dirigido por el Gobierno de V. E. al de la República Francesa—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

FELIPE ARANA—

Revista de Periódicos Americanos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
JUSTICIA Y NEGOCIOS ECLESIASTICOS.

Ministerio de Relaciones Exteriores—Lima á 4 de Mayo de 1849.

El vapor de guerra frances "Cocyto" condujo à su bordo desde Valparaiso á Cobija, y desde este puerto al del Callao, al General D. José Ballivian. Por varios documentos que se han publicado en estos dias, y que existen originales en poder del Gobierno, se habrá impuesto U. S. de la complicidad de dicho General en la conspiracion que debió estallar en la noche del 21 de Febrero último contra el órden público y las instituciones del Perú.

No dudo que los oficiales de la marina francesa serán en extremo celosos en conducirse de una manera que esté en perfecta conformidad con la buena inteligencia y amistad que reina entre el Gobierno Peruano y el Frances; y por lo mismo no puedo menos de dirijirme á U. S. pidiéndole se sirva darme las explicaciones que no desconocerá U. S. requiere la inesperada aparicion del General Ballivian en el Perú á bordo de un buque de guerra de la República Francesa.

Con este motivo tengo el honor de reiterar á U. S. las seguridades de mi distinguido aprecio y consideracion.—*Felipe Pardo.*

Al Sr. Encargado de Negocios de la República Francesa.

Legacion de Francia en el Perú.—Lima á 7 de Mayo de 1849.

El infrascripto Encargado de Negocios de la República Francesa ha recibido la nota que S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú le ha hecho el honor de dirijirle, pidiéndole explicaciones sobre la existencia del General Ballivian á bordo de un buque de guerra frances en el puerto del Callao. El infrascripto expondrá desde luego los hechos que han llegado á su conocimiento.

En el momento que la corbeta de vapor "Cocyto" se preparaba à dar la vela de Valparaiso para el Callao, habiéndose esparcido en Chile la noticia de que, á consecuencia de una reaccion en Bolivia, acababa de volver á ser llamado el General Ballivian á la presidencia de aquel Estado de una manera regular, y habiendo ese General manifestado el deseo de hacer la travesía hasta Cobija á bordo del "Cocyto", el Sr. Almirante Frances, que á la sazon se hallaba en Valparaiso, creyó que no podía menos de condescender con tales deseos; mas á la llegada del "Cocyto" á Cobija para que su pasajero desembarcase, este no lo pudo verificar, en atencion á que las cosas estaban en un pié enteramente distinto del que se había anunciado en Chile.

No teniendo el Comandante de la corbeta de vaper suficiente carbon para regresar à Valparaiso, é ignorando por otra parte, por estar recien llegado à las costas del Oceano Pacífico, la situacion politica en que el General Ballivian se encontraba respecto del Gobierno Peruano, continuó, conforme al derrotero que sus órdenes le habían trazado, su camino para el Callao, sin ocurrirle la idea de que hubiese mas inconveniente en llevar á Ballivian al Perú que á Chile. Resulta, pues, de lo que precede, como lo verá S. E. el Sr. Pardo, que el hallarse el General Ballivian en el Callao es un caso puramente fortuito, y que así ninguna intencion puede suponerse en los depositarios de las fuerzas marítimas de la Francia en estos mares de haber querido hacer con respecto al Perú, un acto que no estuviése en perfecta consonancia con la buena intelijencia y amistad que reinan entre las dos Repúblicas.

Lisonjeándose el infrascripto con la esperanza de que estas explicaciones satisfarán al Gobierno Peruano, añadirá aun que habiendo ido ayer á bordo del "Cocyto" con el objeto de conocer por sí mismo las disposiciones del General Ballivian, este le ha asegurado que puesto que su presencia en el Perú excitaba recelos, no procuraría desembarcar, y se apresuraría á aprovechar la primera oportunidad que se le presentase para regresar con seguridad á Chile.

En cuanto á los SS. Comandantes de los dos buques de guerra, surtos en la bahía del Callao, ellos, como el infrascripto, tienen demasiado empeño en no hacer cosa alguna que tienda á alterar las buenas relaciones de la Francia con el Perú, para poner su conducta en discordancia con tales sentimientos.

El infrascripto ruega á S. E. el Sr. Pardo tenga á bien aceptar las nuevas seguridades de la muy alta consideracion con que tiene el honor de ser su muy humilde y muy obediente servidor.—*A. Le Moyne.*

A S. E. el Sr. D. Felipe Pardo, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

República Peruana—Ministerio de Relaciones Exteriores—Lima á 11 *de Mayo de* 1849.

He tenido el honor de recibir la apreciable nota de 7 del corriente, en que, á consecuencia de la que dirigí á U. S. en la misma fecha, se sirve U. S. dar las convenientes explicaciones sobre la llegada del General Ballivian al Callao en un buque de guerra frances.

El Gobierno queda plenamente satisfecho con la exposicion que hace U. S. de los hechos que precedieron á la aparicion del general expresado, y con la seguridad que dá U. S. de que los SS. Comandantes de los dos buques de guerra franceses que se hallan en el Callao, no tendrán participacion en ningun acto que no se halle en perfecta conformidad con la buena inteligencia y amistad que reina entre los Gobiernos de ambas Repúblicas: seguridad á que dá mucho precio el noble carácter de U. S.

Con este motivo reitero á U. S. las seguridades de mi distinguido aprecio y consideracion.—*Felipe Pardo.*

Al Sr. Encargado de Negocios de la República Francesa.

Ministerio de Relaciones Exteriores—Lima á 14 *de Mayo de* 1849.

Se ha asegurado al Gobierno que el General Ballivian ha obtenido pasage en el vapor de S. M. B. "Gorgon" para ir á Cobija ó Valparaiso.

Por las cartas de dicho general y otros documentos que han registrado los papeles públicos de los últimos meses, debe U. S. estar instruido de la combinacion que ha habido entre la revolucion que estalló en Bolivia y la que hubo de estallar en el Perú el 21 de Febrero, ó mas bien, no puede U. S. ignorar que en esta última conspiracion ha estado comprendido dicho general.

Por su notoria complicacion en ella, luego que apareció en el Callao á bordo de la fragata de vapor francesa "Cocyto," se pidieron por el Gobierno al Sr. Encargado de Negocios de la República Francesa explicaciones sobre este hecho, y se dieron ámplias y satisfactorias.

Creo firmemente que solo en el caso de ignorar el Sr. Comandante del "Gorgon" las circunstancias especiales del general Ballivian, respecto del Perú, podría haber consentido en conducir á alguno de los puertos indicados al referido general; pues en el primero, esto es en Cobija, empezaría á poner en egecucion sus proyectos respecto de ese pais, íntimamente enlazados con los proyectos contra el órden de esta República, y en Valparaiso, asociado à nuestros desterrados, cómplices suyos en los planes de trastorno, renovaría con nuevas facilidades sus primitivas maquinacianes.

Ruego à U. S. por tanto llame la atencion del Comandante del vapor de S. M. hácia este asunto, para que, si son ciertos los avisos que el Gobierno ha recibido, se sirva desistir de la concesion que haya hecho al general Ballivian de conducirlo á cualquiera de los puertos del Sur, pues en ninguno de ellos dejaría de ser su existencia peligrosa á la tranquilidad de la República, en la inteligencia de que el Gobierno está persuadido que ó son inexactas las noticias que se le han dado sobre este particular, ó que el Comandante del vapor de S. M. ignora la posicion del general Ballivian respecto de este pais, pues tiene una alta idea de los sentimientos personales de este gefe, y en general de la circunspeccion de los oficiales de la Real Armada, para recelar que en medio de la perfecta armonía en que se halla el Gobierno de la República con el de S. M., tengan intencion de hacer á nuestros derechos una ofensa tan grave.

Excuso representar á U. S. la celeridad con que desearé que se digne proceder en este asunto, sin mas que recordarle la circunstancia de que el vapor de S. M. no tiene momento seguro para zarpar del Callao.

Renuevo á U. S. con este motivo las seguridades de mi mas alta consideracion y aprecio—*Felipe Pardo.*

Al Sr. Encargado de Negocios de S. M. B.

Legacion Británica—Chorrillos, Mayo 14 *de* 1849.

Señor:

He tenido el honor de recibir la nota que V. F. me ha dirigido hoy, comunicándome que se ha informado al Gobierno de que el general Ballivian ha obtenido pasage á bordo del vapor de S. M. "Gorgon" para ir á Cobija ó Valparaiso, y manifestándome las razones que inducen al Gobierno Peruano á desear que no se conceda tal pasage al general Ballivian.

Sin emitir ninguna opinion sobre su casual aparicion en el Callao á bordo de un buque de guerra frances, es posible que algunos individuos hayan esparcido esa falsa noticia respecto de los oficiales de S. M., para hacer creer que mas de una nacion europea dispensa proteccion al partido del General Ballivian; mas yo confio en que mis seguridades de amistad y mis buenos sentimientos hácia el Gobierno Peruano, son tenidos por sinceros por el Presidente y por sus Ministros, y veo con satisfaccion que, reposando el Gobierno en estas seguridades, está persuadido de que es inexacta la noticia de que se le ha dado.

Los hechos son estos. El 5 del corriente el capitan Painter, Comandante del vapor de S. M. "Gorgon," me informó de que el general Ballivian le había pedido pasage para Valparaiso: á lo que le contestó, como debía, que sin mi consentimiento no podría darle respuesta alguna.

El 6 del mismo, el general Ballivian me hizo directamente la misma súplica, asegurándome que este era un servicio personal, con el único obgeto de reunirse à su familia. Yo le contesté el 7 que, no obstante los deseos que tendría de hacer un servicio personal, me hallaba en la absoluta necesidad de considerar el pasage del general Ballivian como una cuestion puramente política, y que adhiriendo á la estricta línea de neutralidad que mi Gobierno me tenía prescrita, no podía consentir en dar el pasage solicitado.

Esta determinacion fué comunicada al capitan Painter; pero á fin de evitar la posibilidad de una equivocacion, incluyo ahora para el mismo Comandante otro despacho, que espero que V. E. me hará el favor de ordenar se remita al Callao.

Habiendo manifestado de este modo que me he anticipado á los deseos del Gobierno Peruano en este asunto, no me resta mas que repetir la seguridad de que siempre estaré pronto á prestar á aquellos deseos la mas completa deferencia, y á contribuir á su cumplimiento, en cuanto me lo permitan mis deberes.

Tengo el honor de ser, con el mas alto respeto, Señor, de V. E. muy obediente y humilde servidor.—*Guillermo Pitt Adams.*

A S. E. el Sr. D. Felipe Pardo, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

Ministerio de Relaciones Exteriores—Lima, Mayo 14 *de* 1849.

Con esta fecha digo al Sr. Encargado de Negocios de S. M. B. lo que sigue:

[*Aqui la nota de* 14 *de Mayo impresa mas arriba y dirigida por el Ministerio de Relaciones Exteriores al Sr. Encargado de Negocios de S. M. B.*]

He creido oportuno trasmitirlo al conocimiento de U. S., para que, en el inesperado caso de que el general Ballivian quiera hacer su viage al Sur en un buque de guerra de la Repùblica Francesa, se digne U. S. tomar las providencias necesarias á evitarlo. Considero inesperado este caso, porque estando U. S. perfectamente al cabo de los antecedentes á que me refiero en mi nota al Sr. Adams, no tengo motivo para temer que un buque de guerra frances coloque al general Ballivian en un punto desde donde pueda perjudicar al reposo de esta República. Mas, como el Sr. Almirante está para llegar de un momento á otro, y como en los momentos de su llegada pude ser sorprendido con alguna demanda del general Ballivian, no puedo menos de precaver este accidente, pidiendo á V. E. que tome las providencias necesarias para evitarlo instruyendo al Almirante, luego que llegue al Callao, de las circunstancias en que se halla el general Ballivian respecto del Perú, y de lo peligroso que sería para nuestra tranquilidad su desembarco en cualquier puerto del Sur.

Renuevo á V. E. con este motivo los sentimientos de mi alta y distinguida consideracion.—*Felipe Pardo.*

Al Sr. Encargado de Negocios de la República Francesa.

Legacion de Francia en Lima, á 19 *de Mayo de* 1849.

Sr. Ministro.

El Sr. Le Moyne me ha entregado la nota de V. E. de 14 de este mes, dejando á mi cuidado su contestacion. Yo he recibido igualmente la respuesta del Sr. Almirante Legoaraut de Trommelin á la carta que el Sr. Le Moyne le había dirigido con la copia de la de V. E. He ido, por último, al Callao, á fin de tomar, de acuerdo con el Almirante, todas las medidas, que, sin comprometer el honor de nuestro pabellon, puedan llenar los designios del Gobierno Peruano.

Resulta de las explicaciones que el Sr. Le Moyne ha transmitido á V. E., y que me ha repetido el Almirante, primeramente: que la presencia del general Ballivian en el Callao, es debida únicamente á un caso fortuito; en segundo lugar: que las fuerzas navales que la Francia tiene en el Pacífico seguirán absteniéndose escrupulosamente de favorecer à ningun partido político de Bolivia, ò de cualquier otra República de la América meridional. El Sr. Legoaraut de Trommelin, apreciando debidamente las consideraciones expuestas en la nota de V. E., no permitirá que el general Ballivian baje à tierra. El lo alejará aun del territorio Peruano, dándole pasage à bordo de la corbeta "Sarcelle", que debe zarpar directamente á Valparaiso, á fin de evitar cualquiera complicacion que pudiese resultar de su presencia en el Callao.

Hasta allí, S. M., se extienden los límites de las medidas que puede tomar el Almirante para acceder á los deseos expresados en la nota de V. E.: traspasarlos, sería faltar á los principios de la justicia y de la humanidad. Estoy cierto de que V. E., remitiéndose á sus propios sentimientos, no menos que á la rectitud de su juicio, aprobará el partido en que hemos debido fijarnos. Quered aceptar, S. M., las seguridades de mi muy alta consideracion.

El Encargado de Negocios de Francia, *Leoncio Levraud.*

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.—Lima.

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Lima á 26 *de Mayo de* 1849.

Con fecha 4 del corriente dirijí una nota al Sr. Le-Moyne, Encargado de Negocios de Francia, exponiéndole que el Vapor de guerra Frances "Cocyto" había conducido à su bordo desde Valparaiso á Cobija, y desde este puerto al del Callao, al General D. José Ballivian: indicándole que por varios documentos que se habían publicado en esos dias, y que existían orijinales en poder del Gobierno, se habría impuesto el Sr. Le-Moyne de la complicidad de dicho General en la conspiracion que debió estallar en la noche del 21 de Febrero último contra el órden público y las instituciones del Perú; asegurándole que no dudaba que los oficiales de la marina Francesa fuesen en extremo celosos en conducirse de una manera que

estuviese en perfecta conformidad con la buena intelijencia y amistad que reinan entre el Gobierno Peruano y el Frances; y pidiéndole las esplicaciones que no desconocería requería la inesperada aparicion del General Ballivian en el Callao á bordo de un buque de guerra de la República Francesa.

El Sr. Le-Moyne con fecha 7 del mismo se sirvió contestarme: que en el momento en que la Corbeta de Vapor "Cocyto" se preparaba á zarpar de Valparaiso para el Callao, habiéndose esparcido en Chile la noticia de que à consecuencia de una reaccion política en Bolivia acababa de ser el General Ballivian llamado de una manera regular á la presidencia de aquel Estado, y habiendo manifestado deseo dicho General de tomar pasaje en el "Cocyto" hasta Cobija, creyó el Sr. Almirante Frances, que se hallaba entonces en Valparaiso, no poder rehusarse á satisfacer este deseo; pero que á la llegada del "Cocyto" à Cobija para dejar allí á su pasajero, este no había podido desembarcar, porque los negocios de Bolivia estaban en un pié enteramente diferente de aquel que se habia anunciado en Chile: que no teniendo el Comandante de la Corbeta de Vapor una provision de carbon suficiente para regresar á Valparaiso, è ignorando, por otra parte, á causa de estar recien llegado á las costas del Oceano Pacífico la situacion política en que el General Ballivian se hallaba respecto del Gobierno del Perú, continuó, segun la marcha que sus órdenes le trazaban, su ruta al Callao, sin pensar que hubiese mas inconveniente en llevar al General Ballivian al Perú que á Chile; de todo lo cual se deducía, que la presencia del General Ballivian en el Callao era puramente un caso fortuito, y que asi ninguna intencion podía suponerse en los depositarios de las fuerzas marítimas de la Francia en estos mares de haber querido hacer respecto del Perú ningun acto que no se hallase en perfecta conformidad con la buena intelijencia y amistad que reinan entre las dos Repúblicas.

Con fecha 11 del mismo manifesté al Sr. Le Moyne que el Gobierno quedaba plenamenente satisfecho con la exposicion que había presentado de los hechos que precedieron á la aparicion del General Ballivian, y con la seguridad que daba de que los SS. Comandantes de los dos buques de guerra que se hallaban en el Callao no tendrían participacion en ningun acto que no estuviese en perfecta conformidad con la buena intelijencia y amistad que reinan entre los Gobiernos de ambas Repúblicas: seguridad á que daba mucho precio el noble carácter del Sr. Le-Moyne.

Con fecha 14 del referido mes me dirijí al Sr. Encargado de Negocios de S. M. B. indicándole que se había asegurado al Gobierno que el General Ballivian había obtenido pasaje en el Vapor de S. M. B. "Gorgon" para ir á Cobija ò Valparaiso: que por la notoria complicacion de dicho general en la revolucion de Bolivia, íntimamente enlazada con la conspiracion que hubo de estallar en el Perú el 21 de Febrero, luego que apareció en el Callao á bordo de la Fragata de Vapor Francesa "Cocyto", se pidieron por el Gobierno al Sr. Encargado de Negocios de la República Francesa explicaciones sobre este hecho, y se dieron àmplias y satisfactorias: que creia firmemente que solo en el caso de ignorar el Sr. Comandante del "Gorgon" las circunstancias especiales del General Ballivian respecto del Perú, podría haber consentido en conducir á alguno de los puertos indicados al referido General, pues en el primero, esto es en Cobija, empezaría á poner en ejecucion sus proyectos respecto de ese pais, estrechamente ligados con los proyectos contra el órden de esta República, y en el segundo, esto es en Valparaiso, asociado á nuestros desterrados, còmplices suyos en los planes de trastorno, renovaria con nuevas facilidades sus primitivas maquinaciones; y concluía rogàndole llamase la atencion del Comandante del vapor de S. M. hácia este asunto, para que, si eran ciertos los avisos que el Gobierno había recibido, se sirviese desistir de la concesion que hubiese hecho al general Ballivian de conducirlo á cualquiera de los puertos del Sur, pues en ninguno de ellos dejaría de ser su existencia peligrosa á la tranquilidad de la República; en la intelijencia de que el Gobierno estaba persuadido de que, ó eran inexactas las noticias que se le habían dado sobre este particular, ó que el comandante de S. M. ignoraba la posicion del General Ballivian respecto de este pais, pues tenía una alta idea de los sentimientos personales de este gefe, y en general de la circunspeccion de los oficiales de la Real Armada para recelar, que, en medio de la perfecta armonía en que se halla el Gobierno de la República con el de S. M., tuviesen intencion de hacer á nuestros derechos una ofensa tan grave.

Con la misma fecha transcribí esta nota al Sr. Le-Moyne, añadiéndole que creia oportuno transmitirla à su conocimiento, para que, en el inesperado caso de que el General Ballivian quisiese hacer su viage al Sur en un buque de guerra de la República Francesa, se dignase tomar las providencias necesarias á evitarlo: y que consideraba inesperado este caso, porque estando el Sr. Le-Moyne perfectamente al cabo de los antecedentes à que me refería en mi nota al Sr. Pitt Adams, no tenía motivo para temer que un buque de guerra frances colocase al General Ballivian en un punto desde donde pudiese perjudicar al reposo de esta República; pero que como el Sr. Almirante estaba para llegar de un momento á otro, y como en los momentos de su llegada podría ser sorprendido con alguna demanda del General Ballivian, no podía menos de precaver este accidente, pidiéndole que tomase las providencias necesarias para evitarlo, instruyendo al Almirante, luego que llegase al Callao, de las circunstancias particulares en que se halla el General Ballivian respecto del Perú, y de lo peligroso que sería para nuestra tranquilidad su desembarco en cualquier puerto del Sur.

El mismo dia contestó el Sr. Encargado de Negocios de S. M. B. que probablemente se había esparcido esa falsa noticia respecto de los oficiales de S. M., para hacer creer que mas de una nacion Europea dispensaba proteccion al General Ballivian; pero que se lisongeaba de que sus seguridades de amistad y los buenos sentimientos de que estaba animado hácia el Gobierno Peruano fuesen tenidos por sinceros: que los hechos habían sido como sigue: que el 5 del corriente el capitan Painter, comandante del Vapor de S. M. "Gorgon", le informó que el General Ballivian le había pedido pasage para Valparaiso á lo que le respondió como debía, que sin órden suya no podía darle respuesta alguna: que el 6 la misma súplica le fué directamente hecha por el General Ballivian, asegurándole que este era un servicio personal con el único objeto de reunirse á su familia: que el 7 contestó, que no obstante los deseos que tendría de hacer tal servicio, se hallaba estrictamente obligado á considerar el pasaje del General Ballivian bajo el aspecto de una cuestion puramente política, y que adhiriendo á la estricta línea de neutralidad que su Gobierno le tenía prescripta, no podía condescender con el pasaje solicitado: que esta determinacion fué comunicada al capitan Painter: que à fin de evitar la posibilidad de una equivocacion, incluía otra órden para el mismo comandante; y en fin, que habiendo probado de esta manera que había prevenido en este particular los deseos del Gobierno Peruano, solo le restaba reiterar la seguridad de que siempre estaría pronto à prestar á aquellos deseos la mas completa deferencia, y á coadyuvar à su cumplimiento.

Con tales antecedentes no ha podido menos de sorprenderme el contenido de la apreciable nota fecha 19 del que rije, en que, con motivo de haber tomado U.S. à su cargo la Legacion Francesa, se sirve contestar á mi citada del 14, dirijida al Sr. Le-Moyne.

En la que pasé al Sr. Encargado de Negocios de S. M. B., y trascribí al Sr. Le-Moyne, pedí [como U.S. lo ha visto ya] que el primero llamase la atencion del Comandante del Vapor de S. M. hácia este asunto, para que, si eran ciertos los avisos que el Gobierno había recibido, se sirviese desistir de la concesion que hubiese hecho al general Ballivian de conducirlo á cualquiera de los puertos del Sud, y fundé esta demanda en el hecho de que *en ninguno de ellos dejaría de ser su existencia peligrosa à la tranquilidad de la República*.

En esos puertos estaba expresamente comprendido el de Valparaiso; pues pasé dicha nota á consecuencia de la noticia que se había dado al Gobierno de que el General Ballivian había obtenido pasaje en el Vapor de S. M. B. "Gorgon" para ir à *Cobija ó Valparaiso*.

Contrayéndome especialmente á este último puerto, dije textualmente, que "asociado alli el General Ballivian á los deportados peruanos, cómplices suyos en los planes de trastorno, renovaría con nuevas facilidades sus primitivas maquinaciones."

Si, pues, el objeto de mi demanda era que no se condujese al General Ballivian á Valparaiso, ni á ningun otro puerto del Sud, ha debido sorprenderme que asegure U.S. que el Sr. Almirante ha apreciado justamente las consideraciones expuestas en mi nota al Sr. Le-Moyne, al mismo tiempo que U.S me comunica que iba á dar pasaje al General Ballivian á bordo de la "Sarcelle" para conducirlo á Valparaiso.

No es dudoso que Valparaiso ha sido el centro de las incesantes maquinaciones del General Ballivian contra el órden público del Perú: no es dudoso que en los Peruanos, à quienes esas mismas maquinaciones, felizmente desconcertadas por un favor de la providencia, han arrojado á aquel puerto, hallará nuevos elementos para repetirlas: no es dudoso que por tanto ahora mas que nunca es peligrosa á la tranquilidad de la República la existencia de dicho General en el citado puerto, pero aun cuando todo esto fuese dudoso, creo que el ánimo de U.S. y el del Sr. Almirante han podido inclinarse al partido mas favorable á la observancia de la estricta neutralidad.

No veo en que hubiese podido comprometer esta observancia los principios de justicia y humanidad, porque no se ha tratado de inferir ningun daño al General Ballivian, sino únicamente de impedir la repeticion de los que él ha hecho al Perú.

Tampoco alcanzo á descubrir por qué motivo pudiese el honor del pabellon frances estar comprometido en el regreso á Valparaiso del General Ballivian; pues este no fué á Cobija, ni vino al Callao, conducido contra su voluntad por ningun oficial de la armada de la República Francesa, sino que, por el contrario, hizo esos viajes despues de haberlo solicitado él, y sorprendiendo la buena fé del comandante de la fragata de Vapor "Cocyto" que, por estar recien llegado á las costas del Oceano Pacífico, no tuvo embarazo para llevarlo á Cobija, creyendo que se le llamaba á la Presidencia de Bolivia de una manera regular, ni para traerlo al Callao, porque ignoraba la situacion política en que se hallaba respecto del Gobierno del Perú.

Por todo lo expuesto, me creo en el deber de protestar, y protesto, á nombre del Gobierno del Perú contra la conduccion del General Ballivian á Valparaiso á bordo de la corbeta de guerra francesa "Sarcelle", despues de los numerosos antecedentes que comprueban la participacion de dicho General en la conspiracion que debió haber estallado en el Callao el 21 de Febrero último, y despues de la demanda oportunamente hecha al Sr. Le-Moyne para que se sirviese impedir semejante conduccion, en la intelijencia de que el Gobierno hará sobre el particular el correspondiente reclamo al Gobierno de la República Francesa, en guarda de sus derechos.

Tengo el honor de reiterar á U. S. con este motivo la seguridad de mi distinguida consideracion.—*Felipe Pardo.*

Al Sr. Encargado de Negocios de la República Francesa.

Legacion de Francia en el Perú.—Lima, Junio 2 de 1849.

S. M. Al acusar recibo á V. E. de la nota que me ha hecho el honor de dirijirme el 26 del mes último, yo no puedo prescindir de expresarle mi pesar de que las seguridades dadas sucesivamente por el Sr. Le Moyne, por el comandante en gefe de las fuerzas navales francesas en el Oceano Pacífico, y en último lugar por mí, de la firme resolucion del Gobierno de la República Francesa y de sus agentes de conservar la mas estricta neutralidad entre los diferentes Estados partidos de la América del Sur, no hayan sido acojidas con confianza por el Gobierno Peruano. Yo espero que un sucinto resúmen de los hechos, y la exposicion de los motivos que no han permitido al Almirante Legoaraut de Trommelin condescender completamente con los deseos expresados por V. E. en su nota anterior, bastarán para disipar la molesta impresion que han causado.

El Sr. Le Moyne ha hecho conocer en la nota que en 7 de Mayo dirigió á V. E. las circunstancias en que el General Ballivian había solicitado y obtenido su embarco á bordo del buque de vapor "Cocyto", junto con las que han motivado su presencia en el Callao: yo no puedo sino reproducir las explicaciones dadas por el Sr. Le Moyne, quien añadió, que el General Ballivian le había manifestado: "que supuesto que su aparicion en "el Perú excitaba recelos, no procuraría, de mo-"do alguno, desembarcar, y se apresuraría á apro-"vechar la primera oportunidad que se le presen-"tase para regresar con seguridad á Chile." Estas explicaciones han satisfecho completamente al Gobierno Peruano.

El 14 dirigía V. E. al Sr. Le Moyne copia de la nota que había pasado al Sr. Encargado de negocios de Ynglaterra, para hacer que se denegase al General Ballivian el pasage que este había pedido al Comandante del buque de vapor de S. M. B. "Gorgon" para ir á Cobija ó Valparaiso; y le pedía que tomase las medidas necesarias para evitar que un buque de guerra frances trasportase al General Ballivian á un punto desde el cual pudiese turbar el reposo del Perú, añadiendo finalmente, que su desembarco en cualquiera de los puertos del Sur sería peligroso á la tranquilidad de la República. A esta comunicacion he tenido el honor de contestar el 19 que el Sr. Almirante Legoaraut de Trommelin había apreciado debidamente las consideraciones expuestas en la nota de V. E.: yo añadía, que el Almirante se obligaba á no dejar desembarcar al General Ballivian en ningun punto de los territorios del Perú y Bolivia. De esta suerte, la presencia del general Ballivian en el Callao había inspirado alguna inquietud; no se le permitía bajar à tierra, y se le alejaba aun próximamente: su desembarco en algun punto del Sur podía causar serias dificultades al Gobierno Peruano; sería trasportado à Chile, sin tocar en ninguno de los puertos intermedios del Perú ó de Bolivia, en la corbeta "Sarcelle", destinada por órden de servicio á ir en derechura á Valparaiso. Hasta allí se extendían los límites en que le era posible al Almirante de Trommelin acceder á los deseos expresados en la nota de V. E. Yo creo, Sr. Ministro, que nada hay en este lenguage que, como V. E. parece indicarlo, pueda reputarse una contradiccion.

Con respecto á la denegacion hecha por el Encargado de negocios de S. M. B. de pedir pasage para el General Ballivian á bordo del buque de vapor de su nacion "Gorgon", esto se explica fácilmente por la incertidumbre del destino de aquel buque, que debía ir indistintamente á Cobija ó á Valparaiso. Sobre este particular, S. M., debo repeler, del modo mas formal, toda insinuacion, sea cual fuere su orígen, que se dirigiese à hacer creer que la Francia concede su proteccion al General Ballivian.

Me parece que no me queda ya otra cosa si no exponer los motivos que obligaron al Comandante en Gefe de las fuerzas navales francesas á tomar la medida que ha adoptado.

El General Ballivian ha sido recibido á bordo de un buque del apostadero frances como pasagero: los sucesos políticos ocurridos en Bolivia desde su salida de Valparaiso, los recelos acerca de él del Gobierno Peruano, no podían de ninguna manera cambiar la condicion de una persona libre, que se había confiado á nuestra lealtad. El llevarlo al norte contra su expresa voluntad, separarlo de su familia, forzarlo á aceptar una residencia que le parecía peligrosa, exponerlo, finalmente, á una acogida hostil por parte de las autoridades del Ecuador y de la Nueva Granada, que él reputaba, con razon, ò sin ella por sus enemigos políticos, habria sido de nuestra parte faltar á los principios de justicia y humanidad, comprometer el honor de nuestro pabellon. No podíamos, pues, sino volver á poner las cosas en su primitivo estado.

Sin impugnar aqui la opinion de V. E. sobre los riesgos que pueden resultar para el Perù de la simultánea presencia en Valparaiso del General Ballivian y de los Peruanos desterrados (circunstancia que, si se presentara, no sería en mi concepto de mucha importancia, puesto que durante el viaje de la "Sarcelle", el Gobierno Peruano tendrá sobrado tiempo para hacer al de Chile las representaciones convenientes,) me tomaré la libertad de hacerle observar, que, siendo Chile un territorio neutral, ligado por tratados con el Perú, igualmente interesado en que las luchas políticas en los paises vecinos dén lugar á un estado normal y pacífico de cosas; me parece enteramente inadmisible que la conduccion à Chile de un súbdito Boliviano pueda ser considerada por el Perú como un acto hostil por parte de la Francia, y como un ataque á sus derechos, y en fin, motivar una protesta del Gobierno Peruano.

Concluyo, Sr. Ministro, asegurando á V. E. que la línea de conducta trazada á los ajentes de la República Francesa, no les permite apartarse de las consideraciones debidas á los Gobiernos extranjeros, y que en esta circunstancia tan solo el cumplimiento de un deber ha podido impedir el que se defiera á su peticion.

Por lo demas, suplico á V. E. se sirva contar con mi activa y sincera cooperacion para mantener la buena armonía que tan felizmente reina entre los dos paises, y admitir las nuevas seguridades de mi mas alta consideracion.

El Encargado de Negocios de la República Francesa—*Leoncio Levraud.*

A S. E. el Sr. D. Felipe Pardo, Ministro de R. E. del Perú.

República Peruana—Ministerio de Relaciones Esteriores—Lima Junio 11 de 1849.

He tenido el honor de recibir la apreciable nota fecha 2 del corriente, en que se sirve U.S. hacer un resumen de los hechos y de los motivos que no permitieron al Sr. Almirante Legoaraut de Trommelin acceder à los deseos que manifesté al Sr. Le Moyne en mi comunicacion de 14 del próximo pasado, relativa al General D. José Ballivian.

Las razones que U.S. tiene à bien aducir en dicha comunicacion, no son, en mi concepto, tales que deban hacer variar la resolucion adoptada por el Gobierno de dirijir al de la República Francesa el correspondiente reclamo, segun indiqué á U.S. en mi protesta de 26 del próximo pasado. Podría contestarlas con argumentos de algun peso; pero despues de terminado el asunto entre U.S. y yo con mi citada protesta, parece innecesaria toda ulterior discusion entre la Legacion Francesa y el Ministerio de mi cargo.

Tengo el honor de reiterar á U.S. con este motivo la seguridad de mi distinguido aprecio y consideracion.—*Felipe Pardo.*

Legacion de Francia en el Perú—Lima á 19 de Junio de 1849.

Sr. Ministro.

Acabo de tomar conocimiento de la Memoria que V. E. ha presentado à las Cámaras legislativas, y que ha sido reproducida en diversos diarios de Lima.

Es sensible para mí tener que expresar à V. E. la penosa admiracion que me ha causado la lectura de los pasages de esta memoria, relativos á la presencia del General Ballivian en el Callao y á su partida para Chile.

Pudiendo la falta de datos necesarios extraviar la opinion de las Cámaras y aun la del pais sobre las intenciones de los Agentes elegidos por la República Francesa, porque ella los ha juzgado dignos, á todas luces, de la consideracion del Gobierno, cerca del cual tienen que egercer sus funciones, yo suplico á V. E. se sirva hacer publicar en el periódico oficial, todas las notas cangeadas sobre este asunto. Yo espero que estos documentos bastarán para establecer, que si los agentes de la Francia no han estado de acuerdo con el Gobierno de V. E. sobre una cuestion que, en su concepto, era una cuestion de honor, nunca les ha pasado por la imaginacion la idea de lastimar de modo alguno la dignidad de la Nacion Peruana, por quien tienen la mas perfecta estimacion, la mas viva simpatía, y que por consiguiente, su conducta en esta circunstancia no ha dado mérito á la severa censura que V. E. ha creido conveniente hacer pesar públicamente sobre ellos de un modo tan inesperado.

Quered aceptar, Sr. Ministro, las seguridades de mi mas alta consideracion.—El encargado de negocios de la República Francesa. *Leoncio Levraud.*

A S. E. el Sr. D. Felipe Pardo, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

República Peruana—Ministerio de Relaciones Exteriores—Lima á 27 de Junio de 1849.

He tenido el honor de recibir la apreciable nota fecha 19 del corriente, en que se sirve V. S. manifestar la penosa admiracion que le ha causado la lectura de los pasages de mi memoria al Congreso, relativos à la presencia del general Ballivian en el Callao, y à su partida á Chile, solicitando V. S. con este motivo la publicacion en el periódico oficial de todas las notas cangeadas por esa Legacion con el Ministerio de mi cargo, á fin de precaver que la falta de datos necesarios extravíe la opinion de las Cámaras y aun la del pais sobre las intenciones de los Agentes de la República francesa.

El documento á que V. S. se digna aludir, está destinado por su naturaleza à enterar al Congreso de todos los pormenores de la conspiracion que debió haber estallado el 21 de Febrero último. El general Ballivian ha figurado en primera linea en la direccion de ese culpable proyecto. La aparicion, pues, de aquel general en el Callao à bordo de un buque de guerra frances, y su partida á Chile á bordo de otro buque de guerra de la misma nacion, y no obstante la demanda oportunamente entablada para impedirla, han sido incidencias que no he podido ni debido omitir en la relacion que he hecho de los movimientos de uno de los principales promotores de la conspiracion. Las he sometido por tanto al conocimiento de la lejislatura; mas me he abstenido con la mas esmerada dilijencia de herir ni en lo mas leve la delicadeza de los Agentes de Francia; y si he dicho sin disfraz que la cuestion promovida sobre estas ocurrencias se decidió de una manera poco satisfactoria, tambien he repelido la presuncion de que U.S. y el Sr Almirante hubiesen estado animados de la intencion de ofendernos, y he dado á ambos un testimonio público de la consideracion que merecen por muchos títulos. He indicado tambien la esperanza de que el Gobierno Frances no aprobará la conducta de sus Agentes, y esto nada tiene de extraño desde el momento que sus Agentes no están de acuerdo en principios con el Gobierno del Perú, y nada tiene de ofensivo para esos Ajentes, desde el momento que sus actos no se atribuyen á una estudiada intencion de atacar los derechos del Perú. Creo por tanto en mi conciencia no haber dado con mis procedimientos motivo alguno de queja ni á U. S. ni al Gefe de las fuerzas navales francesas en el Pacífico, y me tomaré la libertad de observar que, sin necesidad de mirar la cuestion con la excesiva severidad con que U. S. tiene á bien considerarla, tendría yo alguna mas razon para quejarme del Sr. Encargado de Negocios de Francia, que no hace à mi buena fé la justicia, de que, si no me engaño, es digna, al suponer que doy cuenta à las Cámaras de los graves negocios que me están encomendados de una manera que pueda extraviar la opinion de las Cámaras y la del pais.

No tengo inconveniente en ordenar la publicacion que Ud. solicita; mas para que ella corresponda al fin que U. S. se propone, debe comprender el exámen de las razones que U. S. tuvo à bien exponer en su apreciable comunicacion de 2 del corriente: exámen de que no me encargué en mi nota de 11 del mismo, por juzgar terminado el asunto entre U. S. y yo con la protesta que hice, é innecesaria toda ulterior discusion entre la Legacion Francesa y el Ministerio de mi cargo. La publicacion de la reclamacion dirigida al Gobierno de la República Francesa, que podría llenar ese vacio, sería extemporánea è irregular: y por tanto, me permitirá U. S. que vuelva á ocuparme en este asunto, como lo haré, ciñéndome únicamente á lo que sea mas esencial, y forzado por la necesidad de completar de esta manera la discusion de

un negocio, que U. S. tiene á bien poner bajo la jurisdiccion del público.

Dice V. E. que el Sr. Le-Moyne comunicó en su nota de 7 de Mayo que el General Ballivian le habia asegurado que supuesto que su presencia en el Perú excitaba aprensiones, no procuraría desembarcar, y aprovecharía la primera ocasion que se le presentase para regresar con seguridad á Chile, y añade U.S. que estas explicaciones han satisfecho completamente al Gobierno Peruano.

Es verdad que el Sr. Le-Moyne hizo la indicacion expresada. Yo no opuse á ella ninguna observacion, porque el hecho á que se refiere, es muy diverso, esencialmente diverso del hecho que ha ocurrido; ó lo que es lo mismo, porque difiere notablemente el viage que el General Ballivian pudo haber hecho en un buque mercante cualquiera al punto que eligiese [y pudo haberlo hecho con seguridad, no tocando en ningun puerto del Perú ni de B livia] del viage que ha hecho á Chile en un buque de guerra frances. El Sr. Le-Moyne dió explicaciones sobre los viages de Ballivian à Cobija y al C llao: estas explicaciones estaban acompañadas de la formal seguridad, que empeñó, de que los señores Comandantes de los dos buques de guerra franceses, surtos en la bahía del Callao, tenían demasiado anhelo por no hacer nada que pudiese alterar las buenas relaciones de Francia con el Perú, para que pudiesen poner su conducta en discordancia con tales sentimientos: estaban corroboradas, ademas, por la fundada presuncion de que el General Ballivian, que había sorprendido la buena fé del Sr. Almirante Frances, no debía hallar facilidades para seguir siendo objeto de sus condescendencias; y hé aquí los motivos por los cuales se dió por satisfecho en este asunto el Gobierno del Perú, muy distante de recelar que sucediese lo que poco despues sucedió, no obstante la demanda que á fin de precaverlo hice oportunamente.

Dice tambien U. S. que en el lenguage de su nota de 19 de Mayo, nada hay que pueda considerarse como una contradiccion, segun parezco indicarlo en mi protesta de 26 del mismo. Si la demanda contenida en mi nota al Sr. Le-Moyne de 14 del mismo mes, se hubiese dirigido á impedir el desembarco del General Ballivian en el Callao, ó á promover su alejamiento de dicho puerto ó su conduccion á *algun otro punto*, como U. S. dice en general, *de donde no pudiese turbar el reposo del Perú, sin tocar en ninguno de los puertos intermedios del Perú ó de Bolivia:* y si despues de esa demanda me hubiese comunicado U. S. que el Sr. Almirante se habia prestado á los deseos del Gobierno, yo no habria tenido motivo ciertamente para sorprenderme de que asegurase U. S. en su nota de 19 del citado Mayo, que el Sr. Almirante había apreciado debidamente las consideraciones expuestas en mi nota al Sr. Le-Moyne; porque entonces habría estado la conducta del Sr. Almirante en conformidad con la apreciacion que había hecho, segun aseguraba U. S., de la justicia de las consideraciones en que se fundaba mi demanda. Mas, me permitirè hacer presente á U. S. que mi demanda tenia un carácter mas determinado que aquel bajo el cual se ha servido U. S. considerarla, porque ella no se dirigía á que el General Ballivian no fuese conducido *á ningun punto* en general, *de donde pudiese turbar el reposo del Perú, sin tocar en los puertos intermedios del Perú ó de Bolivia*, sino á que el General Ballivian no fuese conducido á ninguno de los puertos del Sud, entre los cuales estaba comprendido y expresamente determinado Valparaiso; y decir U. S. que el Sr. Almirante habia hecho justicia á las consideraciones en que estaba fundada mi demanda, y participarme al mismo tiempo que iba á conducir á Valparaiso al General Ballivian, parece un proceder no exento de contradiccion.

Contrayéndome á la exposicion que se sirve U. S. hacer de los motivos, que, en concepto de U. S., obligaban al Sr. Comandante en Gefe de làs fuerzas navales Francesas á tomar la medida que adoptó, permítame U. S. reproducir lo que he dicho á este respecto en mi protesta: á saber, que el General Ballivian no fué á Cobija ni vino á Callao conducido contra su voluntad por ningun oficial de la Armada de la República Francesa, sino que, por el contrario, hizo esos viajes despues de haberlo solicitado él, y sorprendido la buena fé de los Gefes de la marina Francesa; y permítame U. S. repetir que el Gobierno del Perú ha estado muy distante de querer inferir ningun daño al General Ballivian, y no se ha propuesto sino únicamente impedir la continuacion de los que este ha hecho al Perú. Si la posicion de este General era embarazosa, porque se hallaba en el puerto de un pais, contra cuyo reposo habia maquinado: si temía no ser muy bien acojido de parte de otros Gobiernos Americanos; la culpa no era ni del Gobierno del Perú, ni de los agentes de la Francia, sino del General B llivian, que habia ofendido al primero y comprometido á los segundos en una cuestion desagradable; y el remediar las desventajas de esta posicion, parece que no era un oficio que la humanidad ni el honor del pabellon exijía de los funcionarios franceses. Estos, si no me equivoco, habrían llenado todas las exigencias de la humanidad y del honor, permitiendo al General Ballivian permanecer á bordo del "Cocyto", mientras encontrase un buque mercante que lo condujese á donde creyese mas conveniente dirijirse. Se habría dirijido, quizás al mismo Valparaiso, como lo anunció el Sr. Le-Moyné; mas variando entonces enteramente de aspecto este negocio, no habría habido motivo de contestaciones.

Finalmente, dice U. S. que el conducir á un súbdito boliviano al puerto de una nacion amiga del Perú é interesada en la paz de sus vecinos, no puede reputarse como un acto que ataca los derechos del Perú. Es notorio que el General Ballivian ha dirigido sus maquinaciones contra el órden peruano desde el puerto de Valparaiso, abusando de la hospitalidad que se le había concedido en el territorio Chileno. En el dia, como lo he indicado en el curso de esta correspondencia, cuenta el General Ballivian con nuevos medios para continuar sus ataques; y volverlo á poner en el mismo punto desde donde ha hostilizado al Perú, sin tener un buque de guerra extrangero la obligacion de transportarlo ni à Valparaiso ni à ningun otro punto del globe, no puede negarse que es desempeñar en favor del General Ballivian unos buenos oficios, que redundan en menoscabo de los intereses mas vitales del Perú, y de la observancia de una escrupulosa neutralidad. Considerando en abstracto los principios, lícito tambien podría decirse, reinando como reina la mas perfecta paz entre el Perú, Bolivia y Chile, conducir en un buque de guerra extrangero de Valparaiso á Cobija, y de Cobija al Callao, á un súbdito boliviano; y sin embargo de esto, como las circunstancias peculiares del suceso hacen variar infinitamente la cuestion, el Sr. Le-Moyne creyó digno de la hidalguía y buena fé de los Agentes franceses manifestar que habían tenido esta oficiosidad en favor del General Ballivian, porque presumían que el General Ballivian habia sido llamado à la presidencia de su patria de una manera regular, y porque ignoraban la posicion en que se hallaba respecto del Gobierno del Perú.

Con esto creo haber contestado las razones contenidas en la indicada nota de U. S., y tengo el honor de avisar á U.S. que en el próximo número del periódico oficial se publicará, como U. S. lo desea, toda la correspondencia habida sobre este negocio.

Me es grato reiterar á U.S. las seguridades de mi distinguido aprecio y consideracion—*Felipe Pardo*

Al Sr. Encargado de Negocios de la República Francesa.

(Del *Peruano* de Lima, fecha 30 de Junio último)

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Lunes 26 de Noviembre de 1849.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tier's*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 24———	11,037,677 1½	107 4	2,934,623 1	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria———	176,884 1	" "	101,028 3				
	11,214,561 2½	107 4	3,035,651 4	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Bájanse 6 pesos en la moneda corriente porque en el Estado del dia 9 quedando de existencia 9,985,837 pesos 2⅝ reales, se pusieron 9,985,843 pesos 2⅝ reales—	6						
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado———	16,320						
Al mismo, para idem idem———	6,000						
Existencia———	11,192,235 2½	107 4	3,035,651 4	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	11,214,561 2½	107 4	3,035,651 4	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Lunes 26 de Noviembre de 1849.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fdo. para devoluc's.*	HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluc.s*
Exist'a del Sabado— De comisos y depósito		2,782 4½							
Exist'a del Sabado— Del Estado	53,523 5	" "	" " "	155 ½	A la Tesorería General.	176,884 1	" "	101,028 3	
Entrada———	165,451 3	" "	101,028 3						
Salida———	6,012 4								
Puerto———	3,416								
Contribucion———	1,861 4								
Pregonería———	142 6								
					Existencia	53,523 5	2,782 4½	" " "	155 ½
	230,407 6	2,782 4½	101,028 3	155 ½		230,407 6	2,782 4½	101,028 3	155 ½

Buenos Ayres, Noviembre 26 de 1849—

V° B°—BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Zumaca nacional Rosita, de 123 toneladas, patron S. Carriego, del Paraná el 15, con 1,047 cueros vacunos, 490 fanegas cal; al patron

Pailebot Entreriano Brillante, de 5 tns., p. J. Pequinote, del Monte ayer, con 1,400 mazos paja; al patron

Goleta n. Neptuno, de 88 tns., p. B. Bolinari, de Corrientes el 30 del pasado, con 172 trocillos, 10 pares mazas; al patron.

Goleta n. María Teresa, de 31 tns., p. N. Belo, de Santa Fé el 15, con 11 pares taragos, 23 rayos idem, 228 fanegas carbon, 23 arrobas jabon; al patron.

Goleta Entreriana Luz, de 45 tns., p. L. Antola, de Mercedes el 19. con 400 cueros vacunos salados, 80 carretadas leña; á Caprile.

Queche n. San Antonio, de 16 tns., p. F. Chaparra, de Mercedes el 22, con 240 cueros vacunos secos, 4 chiguas cerda, 4 bolsas idem, 24 carretadas leña; al patron.

Bombarda n. Sirena, de 53 tns., p. L. Palma, del Paraná el 19, con 300 fanegas cal, 18 cueros vacunos secos, 230 arrobas cerda, 5 idem lana; al patron.

Goleta n. Sultana, de 19 tns., p. F. Gotuzo, de Gualeguaychú el 17, con 1,700 cueros vacunos secos, 158 arrobas lana, 200 quesos, 9 arrobas cerda; al patron.

Goleta n. Clara, de 30 tns., p. L Boza, de la Concordia el 19, con 3,204 cueros vacunos secos, 12 idem de yegua, 322 arrobas sebo y grasa, 140 arrobas cerda; a Arengo.

Balandra n. Asuncion, de 26 tns., p. José Cavilla, de Gualeguaychú el 19, con 2,450 cueros de bagual salados, 50 idem vacunos secos, 222 arrobas cerda; al patron.

Bergantin Bremense George Duckwitz, de 235 tns., capitan Schuffer, de Cadiz el 1.° de Octubre, á Ote, Rosenthal y Ca.—á los mismos, 158 lastras sal—á Saturnino Soriano, 1 cajon naipes, 1 idem sedas, 1 idem azafran, 4 idem aceite de almendras, 4 sacos almendras, 4 idem cominos, 100 cuñetes aceitunas, 100 medios idem idem.

Barca Española Pepito el Alicantino, de 234 tns., cap Pelegrin Puyol, de Barcelona el 5 de Septiembre, y de Málaga el 2 de Octubre, á Felipe Senillosa—al mismo, 1 cajon fajas de seda, 19 id. naipes, 2 idem sederías y blondas, 100 pipas, 100 medias idem y 200 barriles vino tinto, 20 medios idem vinagre, 20 pipas, 20 medias idem y 20 barriles aguardiente de 35 grados, 10 pipas, 16 medias, y 46 barriles idem anizado de 30 grados, 500 garrafones idem idem, 50 balas papel blanco, 17 idem idem, 50 idem estraza, 47 cajones almendras, 1 idem anzuelos de pescar, 100 cuarterolas vino, 400 cajas pasas, 100 barriles aceitunas, 250 cajas higos, 100 idem ciruelas, 10 sacos alpiste, 20 idem garbanzos, 30 barriles pimenton, 100 barriles sebo, 4 cajas seda de Murcia, 1 caja sarga, 4 idem chocolate—19 pasageros.

Bergantin Brasilero Encantador, de 191 tns., cap. Antonio dos Santos Pereira, de Santos el 14 del presente, á J. C. Meyrelles—al mismo, 1,221 barricas azucar—1 pasagero

Son nacionales...... 10
» extrangeros...... 3

Total.................. 13

Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1849.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Barca francesa Paraná, de 256 tns., capitan Garbe, para el Havre, con 36,000 huesos, 7 fardos plumas de avestruz, 7,589 cueros vacunos secos, 1,787 idem idem salados, 264 cajones sebo, 100 fardos lana, 38 idem cerda, 3 cajones conservas; por C. R. Horne

Barca bremense Rebecca, de 240 tns., capitan D Bencken, para Baltimore, con 22,443 cueros vacunos secos, 25 fardos cerda, 3 chiguas idem idem, 61 fardos cueros de carnero 99 fardos lana; por Zimmermann, Frazier y Ca.

Barca francesa Ville de Rouen, de 231 tns., capitan Pedro Tremont, para el Havre, con 3,444 cueros vacunos secos, 1,253 idem idem salados, 5 cueros de potro, 17 idem de tigre, 68 y media pipas sebo, 131 cajones idem, 162 fardos de cerda, 62 idem lana, 1,000 astas; por Juan Higinbothom.

Bergantin ingles Rhonda, de 202 tns., capitan Tomas Baird, para el Buceo, con 450 fanegas sal, 20 toneladas carbon de piedra; por Juan Hihinbotom.

Son extrangeros——— 4

Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1849—

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias y cargamentos.

Pailebot nacional Suspiro, de 20 toneladas, patron Agustin Schafino, de Santa Fé el 15, con 242 fanegas de carbon, 50 rayos algarrobo; al patron.

Goleta n. Jóven Emilia, de 26 tns., p. Juan Cruz, de Gualeguaychú el 22, con 25 chiguas de cerda, 667 cueros vacunos secos, 1,724 id de yegua, 3 marquetas sebo, 1 cajon quesos, 8 arrobas charque, 2 arrobas grasa; al patron

Goleta n. Brillante, de 40 toneladas, p Ambrosio Ordano, de Corrientes el 24 del pasado, con 254 tirantes, 352 cueros vacunos secos, 9 chiguas cerda, 1 bolsa miel; al patron.

Goleta n. Avestruz, de 121 tns., p Juan Cambis, de la Bajada el 18, con 380 fanegas cal; á Casares é hijos

Balandra n. Felicidad, de 11 tns, p. Cutardo Castañola, de San Nicolas el 21, con 50 fanegas maiz, 6 chiguas de cerda; al patron.

Pailebot n. Nueva Mariquita, de 14 tns., p. Francisco Galeano, de la Colonia ayer, con piedra; á Delfino

Bergantin goleta n. Filomena, de 125 tns., p. Angel Gambaro, de la Colonia ayer, con piedra; a Delfino.

Lanchon n. Nueve de Noviembre, de 5 tns., p Manuel Bearo, de Gualeguaychú el 21, con 300 arrobas lana, 4 docenas cueros lanares, 102 cueros vacunos secos, 28 arrobas cerda; al patron

Pailebot n. Medeterraneo, de 82 tns., p. Augusto Lola, de Corrientes el 30 del pasado, con 203 tirantes; al patron.

Queche n. San Juan Bautista, de 16 tns., p. José Repeto, del Rosario el 19, con 3 barricas sebo, 12 docenas cueros lanares, 10 chiguas lana, 11 bolsas lana; al patron.

Barca americana B Aymar, de 435 tns., capitan Nichols, de Boston el 2 de Septiembre, á Zimmermann, F. y Ca—á los mismos, 308,453 pies de pino, 100,000 ripias, 19,000 ladrillos—5 pasageros—15 de tripulacion.

Bergantin sueco Gurli, de 210 tns, tns., cap. Andres Jansen, de Boston el 8 de Septiembre, a Henrique Ropes—al mismo, 35 cajones mercancias, 30 atados id., 50 docenas de baldes, 5 cajones barnis, 20 barriles clavos de comer, 20 cajas galletitas, 100 barriles alquitran, 150 id. brea, 20 cajones trementina, 50 cuñetes pintura, 42 cajas té, 30 medias cajas té, 26 relojes, 100 cuñetes clavos, 100 bultos pábilo, 68 cajones sillas, 25 cajones cidra, 4 cajones tachuelas, 75 medias barricas almidon, 50 fardos estopa, 200 cajones cohetes, 14 id. achitas, 80 id. tabaco, 13 id sombreros de palma, 1 cajon cepillos, 2 cajones barnis, 4 id. fósforos, 121 pedazos madera, 112 millares ripias, 27,000 pies pino—10 de tripulacion.

Son Nacionales——— 10
» Extrangeros——— 2

Total——— 12

Buenos Ayres, Noviembre 25 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos y cargamentos, &a.

Balandra nacional Maria Santina, de 12 toneladas, patron Juan M. Michel, para Santa Fé, con 3 cajones vino, media pipa vino, media docena palas, 10 barricas efectos, 6 damajuanas ginebra, 1 barril pimenton, 4 tercios yerba, 4 cajas fósforos, 30 resmas papel; por Gandulfo.

Balandra n. Bella Rosa, de 30 tns., p. Juan Sifredi, para San Nicolas, con 8 pipas bebidas, 35 medios tercios yerba, medio canasto loza, 6 cajones vino, 4 bolsas arroz, 6 barricas azucar, 10 cuarterolas bebidas; por Gandulfo.

Pailebot n. Serafincito, de 20 tns., p. Francisco Sirumbra, para la Concordia, con 2 bordalesas vino, 6 pipas vino, 6 barricas cerveza, 4 rollos tabaco, 6 cuñetes aceitunas, 20 cajoncitos pasas, 4 cuarterolas vino, 7 barricas azucar, 2 cajoncitos vidrios, 1 id. azul, 2 cajones pasas, 15 fanegas sal, 3 cajones efectos, 12 palas, 12 picos, 24 cucharas espumaderas, 12 palas, 1 saco orejones, 1 barril atun, 1 cajoncito espejos, 1 barril aceitunas, 2 atados fierro, 3 balas papel, 70 barricas harina; por el patron.

Goleta n. Carolina Bella Vista, de 45 tns, p. Juan Chicol, para San Nicolas, con 16 y cuarta pipas vino, 15 botijuelas aceite, 45 sobornales yerba, 14 rollos tabaco, 42 barricas efectos, 6 bolsas arroz, 19 cajas pasas, 15 botijas aceitunas, 9 cajones licores, 7 balas papel, 1 canasto loza, 2 baules zapatos, 2 bultos ferreteria, 4 fardos mercancias, 41 cajones id; por Gandulfo.

Goleta n. Fenix, de 30 tns., p Francisco Bianqui, para Gualeguay, con 34 barricas cerveza, 1 canasto loza, 5 cajones efectos, 3 pipas vino, 3 fardos efectos, 2 piezas bayeta, 2 resmas papel, 1 bala id, 2 rollos tabaco, 16 cajones pasas, 4 botijuelas aceite, 1 saco pasas, 1 bolsita pimienta, 2 barricas fideos, 41 tablas de pino, 1 sierra; por el patron.

Goleta n. Santa Rosa de Lima, de 25 tns., p. Antonio Aliberty, para el Paraná, con 500 pies de tabla, 20 bolsas harina, 20 fanegas sal; por Gandulfo.

Goleta n. Suerte, de 35 tns, p. Bartolo Bozzolo, para Santa Fé, con 3 canastos loza, 10 cajones hacienda, 9 fardos géneros, 8 cuñetes clavos, 8 docenas palas, 3 barricas fideos, media docena braseros; por Gandulfo.

Chalana n. Vírgen del Cármen, de 12 tns, p. José Fontana para Gualegu ychú, en lastre; por el patron.

Chalana entrer ana Jóven María, de 7 tns., p. José Ferrer, para Gualeguaychú, en lastre; por Gandulfo.

Pailebot n. 2.° Catalan, de 27 tns., p. Juan Vivas, para Gualeguaychú, con 80 fanegas sal, 3 pipas vino, 2 cuarterolas id., 12 bolsas fariña, 4 barrilito pimenton, 1 bulto canela, 2 cajones efectos, 1 balto piola, 1 docena sillas; por Balsija.

Lanchon oriental Juancito, de 8 tns., p. Juan Gates, para Gualeguaychú, con 50 fanegas sal; por Rughi.

Son Nacionales........... 10
" extrangeros........ 1

Total...... 11

Buenos Ayres, Noviembre 25 de 1849.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

DESPACHO
DE
ADUANA.

á Barber y Orr.

5 bocois pavas de laton, 3 barricas planchas, 5 idem azadas, 1 idem calderas, 2 idem cucharones estañados, 1 idem quinques, 1 idem capuchinas, 1 idem pies filetes para carruajes, 1 id. tenazas, 1 idem palmatorias, 3 idem argollas de fierro, 2 idem hoses, 1 idem mueyes para carruajes, 1 idem frenos de campo, 1 barrica cuchillos de punta, 3 idem cubiertos, 1 idem cuchillos de punta, 1 idem argollas de bronce, 1 barrica cubiertos cabo blanco, 3 idem alambre de fierro, 1 idem palmatorias, 1 idem frenos, 2 idem estribos de bronce y estañados.

á Zimmermann, Frazier y Ca.

20 cajones machetes, 1 cómoda con cigarros hamburgueses, 22 cuarterolas ron, 63 cuñetes clavos cortados americanos, 188 tablones caoba, 20 barricas azucar, 6 idem arroz, 100 tablas pino.

á Jose Avegno, Merced 127

25 pipas vino tinto, 2 idem aguardiente, 30 cajones aceite, 49 balas para estraza, 16 pipas vino tinto.

á Plowes, Atkinson y Ca., Perú 79.

141 cuñetes clavos surtidos.

á Getting Miller y Ca.

18 barricas alcaparrosa, 9 cajones ácido tartarico, 9 barricas alumbre, 20 cajones soda, 3 cuñetes idem.

a Samuel Hesse.

5 barricas palmatorias de bronce, 1 idem frenos de codillo y con copas, 1 idem argollas de composicion, 1 idem espuelas de fierro, 1 id hoses, 1 idem cucharas de mesa de metal, 1 idem fuentes de lata, 1 idem frenos ordinarios, 2 barricas sencerros, 1 idem argollas de composicion, 1 idem cubiertos de mesa cabo de acero, 1 idem cuchillos de punta, 4 idem idem para saladero.

á Parlane.

1 fardo bramantes, 2 idem lienzos, 2 idem bramantes, 1 cajon pañuelos pintados, 1 idem idem acuadros, 3 idem hilo de ovillo, 2 fardos bramantes.

á Diego Tompson, Reconquista 22.

1 cajon medias crudas, 3 fardos tela de poncho, 1 idem fleco, 3 cajones zarazas 3 idem idem, 2 idem medias blancas, 7 cajones zarazas, 1 idem randas de algodon, 3 idem muselinas, 1 idem listados, 4 fardos lenzos, 1 idem listados, 1 idem zarazas.

á Luis Winter.

3 cajones casimir, 3 idem chales de 14 cuartas; 2 cajones pañuelos grandes, 2 idem chales 1 idem merino surtido.

á J. P. Villanueva, Victoria.

1 cajon cofrecitos de manera.

á Klappenblach. y ca.,

1 cajon con una máquina, 1 idem fierros para encuadernar, 1 idem cartas geograficas.

á Bieber y ca.

1 cajon corbatas de seda y pañuelos de seda de manos, 1 cajon manteletas de seda, idem de lana, 4 cajones charoles, 1 idem becerros, 2 idem, idem, 1 idem género para pantalon.

a Otte Rosental y Ca.

1 cajon paño surtido, 1 idem casinetas, 1 idem merino surtido.

á Llavallol é hijos.

27 pipas y 11 cuarterolas caña de la Havana, 44 pipas, 4 medias vino tinto, 2 botijuelas aceite, 1 caja higos, 2 piezas lana.

á Estevan Ramos y Rubent

10 tercios yerba paraguaya.

a Enrique Ochoa.

60 cajas dulce del Paraguay, 20 pipas, 2 medias y 7 cuartas vino tinto, 2 barriles alpiste y pimenton, 4 cajas pasas.

á Barber y Orr, Perú 13.

14 rollos plomo, 70 cuñetes clavos, 4 atados palas, 69 cajones lata.

á Lezica y Ca.

16 canastos loza surtida.

á Wedechind y Ca.

75 balas papel florete blanco.

á Turner y ca.

70 barricas cerveza blanca y negra inglesa.

á Zumaran. Defensa 69.

70 tercios yerba paraguai.

a Samuel B. Hale.

700 resmas papel estraza americano.

á Feryer y hermano,

1,600 frasqueras ginebra, 200 canastos idem.

á Meyrelles.

180 barricas azúcar del Brasil.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

D. Angel Zino ha sido examinado y aprobado en el arte de Sangrador, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en él. Buenos Ayres, Novimbre 26 de 1849.

Perez.
Secretario.

BALDOSAS.

Superiores chicas de varios colores de lo mas rico, se venden en el remate de Ibarra calle la Federacion No. 242.

CAJONES VACIOS.

Como para sebo, chicos y algunos cajones grandes, se venden en el remate de Ibarra calle la Federacion No. 242.

n27—fa.

Aviso.

SE venden las existencias de un corralon de maderas con accion á alquilarlo. Su situacion es inmejorable para este negocio, situado en la Plaza General San Martin al lado del arco central. Para tratar puede ocurrirse allí mismo.

n27—tfg.

¡EL INSTRUCTOR!

Contenido del No. 65 Descripcion de Vera Cruz, Modo de caminar en Rusia en el Invierno, Medios de protejer á los pueblos de los rayos, Construccion de cables de cadena para barcos, Estado de la Vacunacion en Inglaterra, El Pez espada, Diseños Yhotogenicos sobre los Terremotos, Origen Progreso y Estado del Banco de Inglaterra, Cálculos curiosos sobre la Fisiologia del hombre, El Canario Parlante, &a., &a. Su precio 5 pesos

Libreria No. 46 calle Santa Rosa enfrente del Colegio.

n27—4p.

AVISO.

EN la calle de Cangallo pasando el No. 360, hay en venta un hermoso Ñandú, manso y bien domesticado. El que se interese en él ocurra á dicha casa á cualquier hora del dia, que hallará con quien tratra.

n27—3p.

AVISO

A los especuladores de granos.

SE alquila un hermoso corralon cercado de pared con un espacioso galpon recien entablado y encalado, propio para acopiar trigo ó cualquier otra cosa, situado en la calle Cuyo media cuadra antes de llegar al Cuartel de Rebajados; en la misma quinta se alquila una casita con tres hermosas piezas y patio: para tratar ocurrase á la calle de Santa Rosa N. 110.

n27—10p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

IMPRENTA AMERICANA.

Calle la Defensa No. 221.

EN este nuevo Establecimiento se acaba de imprimir un cuadernito, cuyo título es—SUERTES ASTRONOMICAS, ó modo de saber los nombres de todas las personas de ambos sexos, con un método curioso para aprender á adivinar, en que mes ha nacido, en que dia, y en que hora, cuanta edad tiene, si ha nacido de noche ó de dia, el pais de su nacimiento, y cuantos pesos tiene en el bolsillo; precio un peso.

Se acaba de imprimir igualmente una nueva tabla aumentada para la juventud, y falsas de dos clases, y se venderá mas barato que en cualquier parte; este nuevo Establecimiento se ha contraido á imprimir toda clase de Obras Elementales, y progresivamente las irá anunciando, todo á un ínfimo precio; y desde que todos sus útiles son nuevos y modernos, la juventud encontrará en las impresiones de esta imprenta, gusto y claridad. Se imprimen divisas Federales.

Le es grato anunciar al Público en general, que tiene tipos de gusto y que lo servirá con prontitud y barato; igualmente ha recibido un tipo, rayas, &a, para precios corrientes.

n24—15*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

REMATES.

POR PEDRO J. DIAZ.
Representantes núm. 21,

El miércoles 28 del corriente á las cinco en punto de la tarde se rematarán precisamente al mayor precio, sin retirar lote, un surtido general de géneros: á saber.

Ponchos pampas, paños de poncho, jergas inglesas, bayeta de dos frisas, idem fajuela, pañuelos de rebozo de lana, id. de algodon, paño azul ordinario, fino y regular, pañuelería de algodon de manos, idem de rebozo, idem de seda y de borra de seda de manos, idem foulares, géneros de algodon para pantalones, idem brines de idem, casimir de algodon y lana, balsarinas de lana y algodon, pana negra, piel del diablo, medias medias crudas, hilo de ovillo, capricho, arpilleras, lonas blancas, bramantes finos, regulares y ordinarios, lienzos tablas y tablones, bombasí gorros de marinero &.

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, en los dias 28, 29, y 30, del corriente, se han de celebrar almonedas y remate, bajo de las galerías de la casa de Cabildo, de la Estancia del finado D. Pablo Gomez, situada en el Portado de la Lobería, anunciada en dias anteriores, y tasada en la cantidad de 111,628 pesos moneda corriente con prevencion á los licitadores que sus ofertas serán con arreglo á que la Señora viuda tiene comprados los boletos necesarios con arreglo á los supremos decretos vigentes para poder solicitar la ubicacion del terreno.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1849.
3p.
Victoriano Vila.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL Hermano Mayor y Vocales de la congregacion de Nuestro Sreñor San José y Animas del Campo Santo, suplican a los hermanos de dicha congregacion se sirvan asistir á rogar á Dios por nuestros hermanos difuntos, en el aniversario que por dichos finados hace la Congregacion en la Yglesia Parroquial de San Pedro Telmo, el Jueves 29 del corriente á las 8 y media de la mañana, encargando su puntual asistencia. Habrá Oracion fúnebre.

n24—4g.

FONDA Y POSADA FEDERAL DE San Fernando.

El Domingo 18 del corriente se abrió en el punto arriba indicado, casa de D. Pedro Almandos, de la plaza cinco cuadras para el Canal y dos para el Sud-Oeste, una Fonda y Posada que proporcionará á las personas concurrentes á aquel destino todas las comodidades apetecibles, pues á mas de haber diez abitaciones independientes para familias ó huéspedes, tiene dos hermosos salones de los cuales se destinará uno para sala de recibo ó baile y el otro para comedor general, sin perjuicio de servirse independientemente en su habitacion á todo el que lo solicitase.

Las comidas se servirán con el mayor aseo y buen gusto, ya sean á la española, inglesa ó francesa. Habrá refrescos licores, y bebidas de todas clases, de lo mejor que se pueda apetecer.

Tiene tambien dicha casa un hermoso galpon para poner carruages, y una cómoda caballeriza, siendo cuidados los caballos con todo esmero y seguridad, de las que se hacen responsables los dueños de este establecimiento, pues consideran ser uno de los objetos esenciales para toda persona que va de paseo para el campo

Los dueños de la Fonda y Posada Federal de San Fernando, se prometen que las personas que una vez lo favorezcan con su asistencia no dejarán de volver á ella atendiendo á lo módico de los precios y al esmerado trato que se observará con los concurrentes.

n20—tfs.

Diego Shaw.

Tiene el honor de avisar á sus amigos y al público que sigue siempre su oficio de plomero en sus varios ramos. Y les agradece la proteccion que le han dispensado hasta ahora; hace lavatorios, necesarios, baños frios, calientes y pluviales, bombas para algibes y buques, bombas de molino de viento, compone y coloca tinas de vapor para saladeros, latas para techar galpones, PILETAS PARA CURAR CUEROS, &a. &a Vive calle del Restaurador No. 97.

n20—5p.

¡Ojo al aviso!

Se unen los fracmentos de todas las figuras quebradas jarros, floreros, dulceras, imágenes de madera, cristal, porcelána, yeso, alabastro, marmol, loza fina, &c., perfectamente sólidas. Las personas que se interesen podrán ocurrir calle de Santa Clara, del Colejio para San Francisco, núm. 59½ que hallarán con quien tratar.

n19—3e

Muebles de MOda.

LAS Señoras ó Señores que buscan muebles harán bien pasar al núm. 125 calle de Corrientes al almacen y fabrica de muebles de Moda. n20—5p.

¡Cortaplumas!

DE una hoja cada una propias por su bajo precio para el uso de los niños, son de á 3, 4 y 5 pesos cada una.

Libreria núm. 46 calle Santa Rosa en frente del Colegio.

n20—5p.

Al Comercio.

D. Antonio Aldao y la comision interventora invita á sus acreedores por letras aceptadas ó giradas por dicho Señor se sirvan presentarse en la casa calle San Francisco núm. 204 con los documentos respectivos de sus acciones para la toma de razon que se ha de hacer en los dias 27 y 28 del presente desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

GRAN BARATILLO

En la tienda de columnas calle de la Victoria núm. 158 y medio, se principiará á vender desde hoy, todo el surtido de dicha tienda con el objeto de desocuparla, y es por esta razon que los precios arreglados son tan bajos arreglado nuestra moneda, que jamás se podrá vender mas barato.

Cortes de gro floreado tornasol de mucho gusto 100 pesos, tarlatan de cuadros de colores de mucho gusto para vestido 20 pesos corte, pañuelos de pequin de reboso lindos colores á 55 pesos, chales de raso y de gro ricos de nuevos gustos 55, 75, 100, 120, y 130, pesos, pañuelos de gasilla ricos del cuello á 8 pesos, organdi para vestidos gustos nuevos á 30 pesos corte, casimir negro frances rico de verano á 20 pesos vara, chales de gasilla del cuello y para niñas de mucho gusto á 12 pesos, pañuelos de gro y pequin de todas clases gustos modernos á 100, 120, 130, 200 y 250 pesos, paño de seda de colores á 20 pesos vara, pañuelos seda de la india de manos de gusto á 18 pesos, chales negros de punto á imitacion de chapa á 150 pesos, cambrayes pintados de gusto colores firmes á 12 pesos corte, barelles de lana para vestidos floreados de colores muy lindos gustos á 20 pesos corte, zarazas de buena calidad á 10 pesos corte, pañuelos blancos floreados de seda ricos á 10 pesos, lienzo de buena calidad a un peso vara, bramante idem á un peso vara, gambronas para pantalon á 22 reales vara, chales de cambray y tul bordados á 20 pesos pañuelos de cambray bordados para el cuello 20 reales, brines plomos y blancos finos de puro hilo á 4 5 y 6 pesos vara, paño merino muy doble lizo y de cuadros á 40 pesos vara, pañuelos batistas borbados de manos riquisimos á 70 y 80 pesos, lienzo tabla fino á 10 reales vara, bramante muy fino á 12 reales, cambray de yerba blanco muy fino á 4 reales vara, lienzo doble de dos yardas de corcho á 30 reales vara, gergones para alfombras tan ricos como el mejor tripe gustos modernos, medias blancas á 12 reales par, estopillas de hilo muy finas 45 pesos, damasco punzó para luna doble ancho á 16 pesos vara, toalla de puro hilo a 6 pesos, carpetas adamascadas á 15 pesos, gergones de cáñamo para alfombras á 8 pesos vara, casimires de verano para pantalon de gusto á 35 pesos corte, medias caladas finísimas, esteras de la india de todas clases, pañuelos imitacion de barele de rebozo á 10 pesos, cortes de vestido de paño de seda lindos colores á 120 pesos, pañuelos cambray de hilo de manos muy finos, tarlatan liso todos colores muy fino, tul blanco rico á 6 pesos vara, brines de puro hilo de cuadros de mucho gusto, bramante de hilo pura para sabanas de una y cuarta varas de ancho á 9 reales varas, olandas de hilo finisimas a 10 pesos vara, prunelas de colores labradas finas á 10 pesos vara, trues de cuadros de colores puro hilo para ropa de niños á 10 pesos vara casinetas de lana finas a 7 pesos vara, astracan de todos colores á 7 pesos vara, cotines varias clases finos á 2 pesos y 20 reales vara, medias de colores cortas, a 12 reales par, gro labrado tornasol á 10 pesos vara, bramante puro hilo de dos varas de ancho á 13 pesos vara escoceses de seda de mucho gusto estambres de seda para chalecos á 8 pesos corte, paño merino punzó para chaleco á 18 pesos corte, cocos de luto para vestidos muy finos coletas finas plomo y negra á 2 pesos vara, pequin negro doble á 12 pesos vara, pañuelos gro del cuello de señora de gusto, raso punzó superior para chaleco gro tornasol y de cuadros de mucho gusto para vestidos, blonda de chapa, pañuelos de gro rica clase gustos modernos raso negro muy superior, manteles de hilo fino merinos franceses y alemanes muy finos, pañuelos barege flor de seda de gusto, raso blanco y rosa muy dobles, ridiculos de gusto, paraguas y sombrillas de gusto, corcer franceses superiores y muchos efectos mas que es minucioso detallar.

¡Viva la Condederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Oficial de la Policía.

Siendo designado por el Superior Gobierno el Domingo 9 de Diciembre próximo para las elecciones de los SS. Representantes que deben integrar la 27.ª Legislatura de la Provincia, y debiendo elegirse doce en esta Ciudad en subrogacion de los Diputados Ciudadanos D. Miguel García, D. Nicolas Anchorena, D. Juan Manuel de Luca, D. Cayetano Campana, D. Felipe Elortondo y Palacio, D. Felipe Senillosa, D. Eustaquio J. Torres, D. Bernabé de Escalada, D. Eduardo Lahitte, y finados D. Paulino Gari, y D. Mariano Benito Rolon, que han concluido el periodo legal, y de D. Miguel E. Soler que falleció—El infrascripto invita á todos los Ciudadanos hábiles para votar, que asistan á verificarlo en sus respectivas Parroquias el precitado dia, y espera que no mirarán con indiferencia un acto de tanta importancia en nuestro sistema Republicano Federal, y que se estimularán á darle con la mayor concurrencia la solemnidad que se merece—

Buenos Ayres, Noviembre 22 de 1849—
Juan Moreno—

Baldosas francesas del Havre á 580 pesos el mil.

LOS que suscriben pondrán en la Casa de los compradores este artículo al precio indicado mientras dure la descarga de la Barca francesa Ankeber. asegurando ser de buena calidad y libre de hallarse averiadas con salitre, por no haber conducido este buque sal á su bordo. No se hallará quizas en este caso otras que se han anunciado en venta recientemente. Ocúrrase pasado el porton de la Aduana al 2.º Pescante ó á su casa calle la Defensa No. 3.

Juan y José Garay. n26—15p.

Aviso.

Se vende una casa en la Guardia del Salto está una cuadra de la plaza, hace esquina, es buena para negocio, tiene 6 piezas, cuarenta varas de frente y cuarenta de fondo, todo cercado de pared. En la calle Charcas No. 110 está el interesado. n26—5p.

Aviso.

Retratos de yeso, mármol y otras materias.

EL Señor Augusto Siebs, artista escultor recien llegado de Paris, tiene el honor de ofrecerse al público de Buenos Ayres, encargándose de egecutar cualquiera clase de retratos de personas vivas ó muertas, grandor natural, media natura, mas pequeños, en rondo relieve, bajo relieve, medallones, tambien bustos, estatuas, vases para jardines, igualmente florones para cielos rasos, cornisas, decoraciones interiores ó exteriores, esculturas sobre piedra y mármol para sepulcros, todo á los precios mas equitativos. Los Señores que se dignen ocuparlo ocurran calle Perú No 170, donde encontrarán al Sr. Augusto y verán algunos retratos concluidos. 19—7p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Colegio del Plata.

EL que subscribe tiene el honor de poner en conocimiento de los Señores Padres de Familia interesados que el Juéves 22 del corriente mes se han abierto las Aulas del Establecimiento que dirige. Las medidas tomadas en la distribucion de la casa permiten desahogadamente la entrada de sesenta alumnos externos—Buenos Ayres, 23 de Noviembre de 1849. n24—3p.

Alberto Larroque.

Libros interesantes.

Se venden en la Librería de Guillermo White núm. 89½ Calle la Merced.

EN CASTELLANO

Historia de España por Mariana, aumentada hasta el pronunciamiento de Septiembre de 1840 8 tomos, Los Fundamentos de la Fé, 4 tomos, Reflexiones Cristianas para todos los dias del año, 4 tomos, Arbid, Desengaños Místicos, 1 tomo, Crisol de Desengaños por Nieremburg, 1 tomo, Rempis, Ynstruccion de Yntendentes de Buenos Ayres, 1 tomo, Maximas sobre recursos de fuerza por Covarrubias, 1 tomo, Camino del Cielo, Semana Santa, latin y castellano.

EN FRANCES.

Fenet travaux preparatoires du code Civil 15 tomos, Damiron Auvres Complit 8 tomos, Boncenne, Peorice de la Procedure Civil 6 tomos, Foucart, Droit Publique 3 tomos, Pardessus, Droit Commerciale 6 tomos, Magenpie physiologie 2 tomos, Ydem Phenomenes, de la vie 4 tomos, Frank Medecine pratique 2 tomos, Guizot Civilizacion en Frances 4 tomos, Ydem Revolution d'Angleterre 2 tomos, Pothier de la Procedure civil et Criminelle 2 tomos &a. &a.. Se compra se cambia libros usados en cualquier idioma.

APERO.

Se necesita comprar uno, que sea decente y sirva para campo y pueblo; el que lo tenga y quiera venderlo, ocurra á la Plaza Nueva núm. 97 y 99. n21—5p

Se vende

Una buena Chacra en la Costa de San Ysidro sobre la barranca, como con unas 70,000 cepas de durazno, grandes casas antiguas y 36 cuadras de terreno. Para mas pormenores ocurran á esta Ymprenta n20—tfc.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Aviso judicial.

De mandato del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil. Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza por última vez, bajo de apercibimiento, á los acreedores de la Testamentaría de D. José María Chanteiro, con especialidad á los herederos de Da. Josefa Morte, para que comparezcan a junta de acreedores el Lunes 10 del entrante mes a las once de la mañana, que se reunirán en la Sala de su Juzgado trayendo sus respectivos justificativos.

Buenos Ayres, Noviembre de 4849.
Mogrovejo. n20—3p.

Estancia en venta.

Que se compone de una legua de frente y legua y media de fondo, en la seccion de Moron; dista de Buenos Ayres 17 leguas, con buenos pastos para criar ovejas y ganado vacuno, pasando por los terrenos un camino real, con una casa de trato que segun los diarios devenga en muy poco tiempo su valor. alguna hacienda: el que se interese en su compra puede verse con su dueño que vive en la calle la Libertad núm. 8, para informarse de sus pormenores. o11—4p

¡EL INSTRUCTOR!

Contenido del N.º 64, Historia y Fabrica del Papel, Los Diarios de noticias de mañana y tarde en Ynglaterra, El anfiteatro de Pola sobre los efectos de los rayos, Noticias de Guillermo Penn y de Pennsilvalnia, Kobles Ingleses de mucha celebridad sobre la construccion y fabrica de anclas &. Su precio 5 pesos. Libreria N.º 46 calle Santa Rosa frente al Colegio. n20—3p

Public Notice.

Is hereby given that whereas the Danish Brig "Anna & Cecilia," of Apenrade, of the burthen of 222 tons or thereabouts, Fester Fischer, master, has sustained damages in her stern and bulwarks during a heavy gale in the outer-roads of Buenos Ayres on the night of the 11th inst., the expences of which have been estimated to 2200 Patacones for setting the said Brig to sea, according to the report of survey duly held under authority, Captain Fester Fischer is desirous of taking up upon the adventure for account of the Anna & Cecilia the said sum estimated for her repairs.

Any party desirous of advancing and lending the sum of about £450. sterling, for the purpose abovementioned is therefore requested to send in tenders with the rate of premium, at which the required money is offered, to the office of H. Danish M's. Consulate in this city on or before Tuesday 27th inst. at noon.

Buenos Ayres, 20th November 1849.
3p.

AVISO.

El que firma suplica á los Sres. que tengan cuentas pendientes en la casa posada calle Mayo núm. 53, se apersonen á dicha casa en el término de diez dias para ser arreglados.

Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1849.
Simon Dododge— n20—10p

Libros Nuevos.

En la Libreria del Plata, Calle San Martin núm. 4, se ha recibido una interesante y variada coleccion de obras, entre ellas un elegante y copioso curso y bellezas de la Caligrafia: Diccionario de Comercio, Tesoro de idem, Anguetil continuado hasta nuestros dias, D. Quijote de la Mancha, Diccionarios Latino Castellano, Estilo de cartas, Retórica Epistolar, Memorias de Godoy, Tratado de Química por Thenar, Guerra de Granada, seguida del Lazarillo de Tornes, Compendio de Matemáticas por Vallejo, Eucologio Romano, Rasgos Históricos, Historia de la Revolucion de Francia por Mignet y Hugo, id. política de la España moderna, id. sobre la guerra de Cataluña, id. Romana, id. de Egipto, id de Napoleon, id. de Carlos V. y la de América por Roberson, Suma Teológica de Santo Tomas en latin, Gradus de Parnasum, Los Puritanos en Escocia, Analises del Quijote, Geografia, en láminas, mapas y descripciones, Elementos de Botánica, id. de Jurisprudencia Mercantil, La Adelaida heredera de San Gumi, La Bandera tricolor, cuentos de la Alambra, Carolina de Lichsfield, Visiones del Castillo de los Pirineos, Las Gemelas, El Gitano, Los Blancos y Negros, Alfonso ó el hijo natural, Nuestra Señora de Paris por Victor Hugo, Los Mártires por Chateaubriand, Guizot curso de historia moderna, El Talisman, Obras de Moratin, id. de Yriarte, Estadística de España, Ynstituciones canónicas por Devoti, La Religion meditada, El Evangelio id., Gil Blas de Santillana con la historia del jóven Siciliano, Mañanas de Primavera, Ynstituciones de Vinnio, El Uscoco, Tirso de Molina, El mundo moral, Fabra, Filosofia de Legislacion natural, Diccionarios y gramáticas en muchísimos idiomas con el castellano correspondiente, Ordenanzas de Bilbao, Telémaco y otras muchas.

Hay ademas colecciones en láminas finas, de Obras gefes de arquitectura, de las glorias de Napoleon, Vistas pintorescas de Rhin y de adornos de tapicería y otros, Mapas, planos y un surtido general de artículos de escritorio. Se previene que de casi todas las obras anunciadas solo hay un ejemplar n20—fct.

Para San Nicolas de los Arroyos.

Saldrá una galera el 18 del corriente; admite pasageros, las personas que gusten ocuparla, pueden ocurrir á la calle de Representantes núm. 17, que hallarán con quien tratar á toda hora del dia. n13—5p.

Sal de Cabo Verde.

Los infrascriptos tienen abordo como 1,500 fanegas, se venderán en partidas segun el gusto de los compradores.

Juan Galt Smith y Ca.
calle Piedad núm. 106.
n19—6p.

AVISO.

Se precisa un jóven de edad de 13 á 14 años para el despacho de un almacen en la calle la Defensa núm. 333, darán razon advirtiendo que sera escusado se presente si no lleva buenas recomendaciones.

n19—3c.

AVISO.

Se precisa un cocinero ó cocinera en la calle Balcarce frente á la casa del Sr. Garay la casa hace esquina.

n19—3c.

AVISO.

La persona que tuviere para vender una prensa hidráulica ó de cualquier otra clase, siendo de bastante poder y en buen estado, puede ocurrir á la calle de San Martin núm. 55 á entenderse con la persona que se interesa en la compra.

Aviso á la salubridad pública.

Se acaba de intentar en esta ciudad el modo mas perfecto de extraer los miasmas sin precisar de fumigaciones que amas de ser costosas son bastante incómodas. El Arquitecto D. José Puch á inventado una pequeña Mecánica por la cual se consigue por su misma (siendo su motor el viento) extraer el mal olor de los Hospitales piezas de poca ventilacion en las cámaras de los buques donde vienen muchos pasajeros &c., informarán calle Santa Clara núm. 59½ Zapatería Española.

n19—3e.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 27, 28, y 29, del corriente, de una casa de la propiedad de Da. Jacoba de la Cruz Escudero, situada en la calle del Paraguay, Parroquia del Socorro, cuartel catorce con terreno de nueve varas de frente al Norte y setenta de fondo, tasada en la cantidad de catorce mil cincuenta y cuatro pesos moneda corriente; para imponerse de sus tasaciones puede ocurrirse á la oficina de Hipotecas á cargo del Escribano que firma.

Manuel Cabral.
Buenos Ayres Noviembre 19 de 1849.

Aviso.

Calle Representantes núm 51 se ha recibido una nueva partida de Relojes de sobremesa, que se venden con garantia, y comprometiendose á su colocacion, en casa de los compradores, al precio de ciento cincuenta pesos moneda corriente. n12—15p.

¡OJO!

SE vende un terreno de 300 varas de frente al Oeste y 150 de fondo, sito frente a la quinta de D. F. W.

Este terreno por su localidad es el mas aparente para barraca, lavadero de lanas ó baños públicos que cualquier otro de igual extension en los suburbios de esta Capital.

La persona que se interese por él, puede verse con el dueño D. Tomas Whitfield, en su casa á cualquier hora del dia. n17—6p.

AVE MARIA.

La Milicia de Jesu-Cristo y Venerable Orden Tercera de Nuestro Pedre Santo Domingo, cumpliendo con su santo instituto, celebra los sufragios generales por los hermanos finados el próximo domingo 18 del presente mes, á las diez de la mañana. En este dia tienen nuestros hermanos absolucion general é indulgencias plenarias que pueden aplicar en alivio á las benditas Almas del Purgatorio. La comunion de regla es á las ocho de la misma mañana, que se aplicara igualmente por nuestros hermanos difuntos. Se dá este aviso á nuestros hermanos y demas fieles, principalmente a los que estan distantes de la Yglesia, suplicándoles asistan á rogar por las Almas del Purgatoris para que por los méritos de Nuestro Señor Jesu-Cristo descancen en paz.

Se ofrece.

Para dependiente un mozo provinciano de buedas aptitudes que sabe contar y buena letra. ofreciendo dar suficiente garantias de su conducta; quien lo necesitare ocurra á la calle de maypú núm. 85 que allí lo encontraran.

n7—3p.

AVISO. EL CORREO DE ULTRAMAR.

Los Señores suscriptores que no hayan renovado la suscripcion, para el año de 1850, se servirán efectuarlo cuanto antes para evitar todo retardo que podria ocasionar á la empresa de dicho periodico.

Se admiten suscriptores por semestre ó por año.

15—p.

VOLANTA.

Se vende una de cuatro ruedas, nueva y de muy buena construccion, es de vuelta entera, tiene varas y lanza, con la guarnicion para un caballo. Tambien se venden tres carros del trafico, nuevos con ruedas de lapacho, en un precio muy acomodado; se puede ver y tratar en la calle del Buen Orden núm. 35 á toda hora del dia. n13—5p.

Gorras de Señora.

En la tienda de modista de dos puertas, calle de la Victoria núm. 33, se ha recibido un surtido elegante de gorras de paja de arroz, guarniciones de flores y plumas, é igualmente de paja lisa y calada. n13—5p.

Aviso.

SE vende una quinta del puente de barracas once cuadras para Quilmes, pasado el Arroyo de la Crucesita, con casa de material cinco cuadras cuadradas de terreno, diez pies de parra y dos naranjos, cercada de sauces. El que se interese ocurra á la calle San Francisco (antes Restaurador) núm. 173. desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde y desde las cinco hasta la oracion. n19—6p.

SE VENDE

UNA quinta chica con un hermoso jardin, árboles frutales muy buenos, sirve para recreo y para negocio, sita en la calle Talcahuano de la Plaza del Parque cinco cuadras para el Norte, sobre mano derecha, hace cruz con la esquina del Capitan Yedros, la casa es terreno de esquina. La persona que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa que hallará con quien tratar.

Se alquilan

5 piezas interiores en la calle Suypacha No. 128: se advierte que deben ser personas sin hijos chicos.

o30—4p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público }
LA amortizacion de rentas tendrá lugar desde el Lunes 15 hasta el Sabado 10 del presente bajo la direccion del presidente que firma; las propuestas se oirán en la misma oficina de once á una de la mañana

Buenos Ayres, Noviembre 5 de 1849.
Juan Alsina

Quinta en venta.

Con un hermoso terreno y ranchos haciendo esquina al Este y Sud, sita en el cuartel N.º 50, calle de Tucuman, del Parque de armas para el Oeste como siete ú ocho cuadras, ocúrrase a la calle de Suipacha N.º 214, de San Miguel para al Norte, frente á la plaza del Temple.

Aviso interesante.

100 pesos de Gratificacion: Se ha desparecido un prendedor con ocho piedras de brillantes con cadena y alfiler con una piedrita de lo mismo. Se suplica á los Sres. Joyeros, que si se les presentase en venta, se sirvan detenerlo y pasar aviso en esta Ymprenta donde recibirá la dicha gratificacion arriba espresada. 3—p.

Editor Responble—SANTIAGO KIERNAN